



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 630014003006-2019-00398-00

En atención a la solicitud de impulso procesal presentada por la parte demandante, se le indica al peticionario que el presente asunto cuenta con auto que ordena seguir adelante la ejecución desde el 24 de mayo de 2021 (Archivo 32); sin que existan solicitudes pendientes por tramitar, pues la última actuación fue del 11 de enero de 2023 que modificó y aprobó la liquidación del crédito presentada por la parte demandante (Archivo 41).

Por lo anterior, remítase el link del presente expediente a la parte demandante para que tenga conocimiento de las actuaciones surtidas en el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 125 del 16 de agosto de 2023)

*LMGR
(VARIOS)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd2dc50ae29b470756793f400dd766bc37fcf3f68a20d8615a7a28b645946021**

Documento generado en 15/08/2023 10:03:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>